



Junta de Gobierno Local

Información obtenida del Acta de Pleno de 9 Julio 2015

Composición

Alcalde y Tenientes de Alcalde

Competencias delegadas

- 1.- Aprobación de los instrumentos de planeamiento de desarrollo del planeamiento general, no expresamente atribuidas al pleno, así como la de los instrumentos de gestión urbanística y de los Proyectos de Urbanización.
- 2.- Otorgamiento de todo tipo de licencias.
- 3.- Aprobación de los proyectos de obras y de servicios cuando sea competente para su contratación o concesión y estén previstos en el presupuesto.
- 4.- Los apartados ñ y p del artículo 21.1 de la Ley de Bases de Régimen Local.